



Sobre las contestaciones p. invitacion al donativo p. el res-
tuario de los Milicianos Urbanos.

Se trató de las contestaciones dadas por algunas personas, invitadas al donativo para organizar la Milicia Urbana de esta ciudad, y sobre el modo de invertir sus productos, así en la mas precisa recomposición del armamento, como en uniformar á los Urbanos, que por no tener los medios suficientes en la actualidad no pueden hacerlo; y al intento el Ayuntamiento *Acordó*: que una Junta particular, compuesta de individuos de su seno, de Milicianos Urbanos y de los contribuyentes á este servicio, recaude e invierta el producto del donativo en los objetos indicados, y en los términos que le sugiera su celo, dando cuenta al Ayuntamiento, finalizada que sean sus operaciones, con la justificación debida de entrada y salida de caudales, para que la de ésta corporación á la Superioridad y al público por medio de estados, que se fijarán en los sitios acostumbrados; y para individuos de la referida Junta nombró á los Sres. D. Agustín Romero Presidente, D. Pedro María Chico de Guzman, y D. Antonio Molina, Regidor y Diputado, D. Manuel Barrio, D. Antonio María Seron Marques de Dos Fuentes por la clase de donadores, y por la de Urbanos al Capitan primero D. Joaquin Alburquerque y al sargento de la segunda compañía D. Tomás Ayuso, á este ademas por secretario, a quienes se les pasaran lo

D. José Molina solicitando la reposición en la plaza de Médico titular.

Visitó en este Ayuntamiento un memorial del Licenciado D. José Antonio Molina, Médico de Número de los Reales Ejercitos, y vecino de esta ciudad, exponiendo el año en que se le nombró Médico titular de la misma, cuya plaza dejó de ejercer, a causa de las revueltas políticas, sin haber sido realmente depuesto; pues habiendo emigrado por las ocurrencias de aquella época, a su regreso, la halló desempeñada por otro Facultativo, y temió solicitarla debida reposición, por no ser víctima de una nueva y mayor intriga, y por ello hubo de guardar silencio, esperando hacer valer su derecho en el día, contando lo demás que expresa y documentos que acompaña, en solicitud de que se acuerde su reposición en ésta plaza de Médico titular; y en su inteligencia *Acordó*: que sin embargo de ser justa la reposición que solicita, tanto mas, en tanto que la plaza de Médico, de que se trata, se halla vacante, y cuando ciertos los méritos y servicios que alega, se consulte el Expediente cont